

SECTOR SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 169 -2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 05 de julio 2011

Visto, el Informe Nº 93-2011-DG-OGITT-OPE/INS de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica, por el cual solicita la aprobación de la Agenda Temática de Investigación del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud para el periodo 2011 - 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 340-2010-J-OPE/INS, el Instituto Nacional de Salud aprobó el Plan Estratégico Institucional, para el periodo 2011-2015, estableciendo como Objetivos Estratégicos Generales, entre otros, el incremento de la producción y la difusión de investigaciones en salud, para contribuir a mejorar la salud poblacional; siendo sus acciones estratégicas el desarrollo de proyectos de investigación prioritaria en salud;

Que, en el marco del Plan Estratégico Institucional, la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica y el Centro Nacional de Salud Intercultural han llevado a cabo un proceso de Elaboración de la Agenda Temática de Investigación del Centro Nacional de Salud Intercultural para el periodo 2011 -2015, con la participación de los órganos de línea del Instituto Nacional de Salud y del Ministerio de Salud, de la Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS, investigadores de universidades públicas y privadas, y representantes de organizaciones indígenas nacionales, identificándose temas de interés relacionados a las plantas medicinales peruanas, la medicina alternativa y complementaria, y la medicina tradicional e interculturalidad en salud, eligiéndose de manera participativa quince temas, cuyo abordaje contribuirá al desarrollo de proyectos de investigación, propuestas de normas y políticas y procesos de articulación de los diversos sistemas médicos, que contribuyan a mejorar el nivel de salud de la población, en el marco de la interculturalidad en salud;

Que, la Agenda Temática de Investigación del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud para el periodo 2011-2015 constituye un instrumento de gestión y de implementación de las estrategias institucionales, que condiciona la generación de evidencias para establecer normas y políticas en el uso adecuado de las plantas medicinales peruanas, de la medicina alternativa y complementaria, la articulación de las medicinas tradicionales peruanas y la implementación de la interculturalidad en salud;

Estando a lo opinado por la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica;

Con las visaciones de Subjefatura y de las Direcciones Generales del Centro Nacional de Salud Intercultural, de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica, de la Oficina General de Asesoría Técnica y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



En uso de las atribuciones conferidas en el literal h) del Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Agenda Temática de Investigación del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud para el periodo 2011 - 2015, que a continuación se señala:



- Plantas Medicinales:
- 1.1. Inventario de Plantas Medicinales.
 - 1.2. Estudios clínicos sobre Maca.
 - 1.3. Estudios clínicos sobre Uña de gato.
 - 1.4. Estudios pre-clínicos sobre Camu camu.
 - 1.5. Estudios pre-clínicos sobre Pasuchaca.



- Medicina Alternativa y Complementaria (MAC):
- 2.1 Estudios de estrategias de promoción en MAC.
 - 2.2 Estudios en recursos humanos que ofrecen servicios de medicina alternativa y complementaria.
 - 2.3 Estudios de oferta y demanda de los servicios de medicina alternativa y complementaria.
 - 2.4 Estudios de validación de terapias que permitan la articulación de MAC con el sistema oficial de salud según niveles.
 - 2.5 Estudios orientados a evaluar la contribución de las terapias alternativas y complementarias en la salud mental.



- Medicina Tradicional e Interculturalidad en Salud:
- 3.1 Síndromes y/o enfermedades, diagnósticos y terapias de medicina tradicional.
 - 3.2 Formación de los Recursos Humanos en salud, con pertinencia intercultural.
 - 3.3 Evaluación de la adecuación intercultural de los servicios de salud.
 - 3.4 Salud mental desde la perspectiva intercultural.
 - 3.5 Criterios para el reconocimiento de los agentes de medicina tradicional.



Artículo 2º.- Encargar al Centro Nacional de Salud Intercultural la difusión e implementación de la Agenda Temática de Investigación del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud para el periodo 2011 – 2015, en coordinación con la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica.

Artículo 3º.- Disponer que la Oficina Ejecutiva de Organización publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud.



Artículo 4º.- Remitir copia de la presente Resolución a los órganos de la entidad y a las instituciones que corresponda para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese



César A. Cabezas Sánchez

César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el momento interesado. Registro N° 505 51/10 Lima

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
FEDATARIO